

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 41** *ORDEN 2790/2025, de 26 de noviembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas bienales a salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos en 2025 y 2026.*

Mediante la Orden 1045/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre); corregido un error en la misma mediante la Orden 1146/2021 de 27 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre) se establecen las bases reguladoras de ayudas bienales para el fomento de estructuras de empresas en las artes escénicas, de salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos.

En desarrollo de la anterior, por Orden 1137/2025, de 22 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se convocan las ayudas bienales a salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos en 2025 y 2026, modificada por Orden 1230/2025, de 30 de mayo. La Orden se hizo pública a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y los Extractos de la misma fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 4 de junio de 2025.

Posteriormente, previos los informes técnicos oportunos, y tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión Sectorial de Artes Escénicas y Circenses y la Comisión Sectorial de Música del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, reunida en fecha 17 de septiembre de 2025, se ha elevado propuesta de resolución por parte de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primerº

Beneficiarios e imputación presupuestaria

Se conceden subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, en virtud del proyecto y por la cuantía que se especifica en el mismo. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en el subconcepto 47399 del programa 334A del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

La distribución del importe se realizará, en virtud de las líneas de ayuda, del siguiente modo:

1. Apoyo a la programación y mantenimiento de salas alternativas y de teatro en la Comunidad de Madrid, por un importe de 900.000 euros correspondiendo 450.000 euros a cada anualidad.
2. Apoyo a la programación y mantenimiento de salas de música en vivo y tablaos flamencos, por un importe de 680.000 euros correspondiendo 340.000 euros a cada anualidad.

Segundo

Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes presentadas por las entidades que se citan en el Anexo II de la presente Orden, por las causas que se detallan en el mismo especificando los proyectos a los que afecta dicha desestimación.

Tercero*Justificación y pago de la subvención.*

1. El abono de la ayuda se realizará por transferencia bancaria a los beneficiarios, mediante un anticipo a cuenta del 50 % de la ayuda concedida, tras la adjudicación y previa aceptación de la ayuda por los beneficiarios y compromiso de cumplir con las obligaciones que las bases reguladoras establecen, sin obligación de presentar garantías o avales ante el órgano instructor por dicho importe. La liquidación total se efectuará previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió y acreditación de la misma en los términos indicados por el artículo 25 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en relación con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

2. Los beneficiarios deberán presentar la documentación justificativa de la realización del proyecto hasta el 2 de noviembre de 2026.

3. Los beneficiarios cumplirán las obligaciones que con carácter general establecen los artículos 8 y 10 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y en particular las que se establecen en los apartados correspondientes de la Orden de Convocatoria donde se describen los requisitos y obligaciones que deberán cumplirse previos al pago. Asimismo, se someterán al régimen de control regulado en los artículos 12 y siguientes de la mencionada Ley.

Cuarto*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Quinto*Efectos*

Esta Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2025.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

ANEXO I

BENEFICIARIOS

ENTIDAD	MODALIDAD	PROYECTO	PRESUPUESTO	PUNTOS	PRESUPUESTO REFORMULADO	PROPUESTA
SOCORRO MARGARITA LOPEZ ANADON	SALAS DE TEATRO	MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN RÉPLICA TEATRO 25-26	346.641,19 €	97	346.641,19 €	94.000
CUARTA PARED, S.L	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN SALA CUARTA PARED	755.472,75 €	96	755.472,75 €	92.000
TARAMBANA ESPECTÁCULOS, S.L	SALAS DE TEATRO	SALA TARAMBANA - CARABANCHEL. ESCENA Y TERRITORIO	735.675,00 €	88	735.675,00 €	76.000
ARTE CRUDA SL	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA NAVE 73	532.680,00 €	82	532.680,00 €	64.000
TRIBUEÑE SL	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN BIENAL 2025/2026 - TEATRO TRIBUENE	336.400,00 €	82	336.400,00 €	64.000
EQUIPO PRADILLO S. COOP. MAD.	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN TEATRO PRADILLO 2025/2026	376.640,00 €	81	376.640,00 €	62.000
EL CURRO DT S. COOP. MAD.	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN DT ESPACIO ESCÉNICO 2025/2026	237.403,55 €	80	237.403,55 €	60.000
LAPOTINGUELE PRODUCCIONES, SL	SALAS DE TEATRO	APOYO A LA PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALAS	157.282,68 €	79	157.282,68 €	58.000
LAGRADA PRODUCCIONES TEatrales	SALAS DE TEATRO	AYUDAS A LA PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALAS	303.341,28 €	79	303.341,28 €	58.000
TEATRO DEL BARRIO SOC. COOP. MADRILEÑA DE CONSUMIDORES	SALAS DE TEATRO	TEATRO DEL BARRIO	1.562.000,00 €	77	1.562.000,00 €	54.000
TEATRO LA USINA SL	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN TEATRO LA USINA 2025-2026	288.710,00 €	75	288.710,00 €	50.000
AZARTE SL	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN AZARTE 2025-2026	289.600,00 €	74	289.600,00 €	48.000
EL SOL MAD SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION SALA EL SOL	1.373.403,77 €	67	1.373.403,77 €	34.000
BIEN FRAPPE, S.L	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA CAFÉ BERLÍN	623.700,00 €	67	623.700,00 €	34.000
CORRAL DE LA MORERIA S.A	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	CORRAL DE LA MORERIA 2025-2026	748.093,00 €	67	748.093,00 €	34.000
PROYECTOS CINCOHERMANOS SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	FUENTE VIVA: FLAMENCO Y COREOGRAFÍA	3.521.649,60 €	66	3.521.649,60 €	32.000
SOJOTEATRO SL	SALAS DE TEATRO	SOJOTEATRO	210.692,00 €	65	210.692,00 €	30.000
STORY LINE SL	SALAS DE TEATRO	PROGRAMACIÓN SALA PLOT POINT 25/26	265.321,00 €	65	203.131,00 €	30.000

BULULÚ 2120, S.L	SALAS DE TEATRO	SALA BULULÚ	221.356,66 €	65	221.356,66 €	30.000
TABLAO DE LA VILLA SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA TABLAO DE LA VILLA	590.900,00 €	65	590.900,00 €	30.000
UP & DOWN TEMPO S.L.	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA TEMPO	267.800,00 €	65	267.800,00 €	30.000
EMPRESARIOS DE MÚSICA Y RESTAURACIÓN SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION SALA SIROCO	833.331,24 €	65	833.331,24 €	30.000
LA LENTEJA SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	AYUDAS BIENALES EMPRESAS DANZA Y SALAS	257.729,59 €	65	257.729,59 €	30.000
CECAN BULUTI S.L.	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA MOE	197.000,00 €	65	197.000,00 €	30.000
PRODUCCIONES GARROTE SL	SALAS DE TEATRO	PROYECTO CULTURAL TEATRO DE LAS AGUAS	473.706,00 €	65	473.706,00 €	30.000
SENTIMIENTO FLAMENCO, S.L	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	SALA TORERO 2025	227.050,00 €	65	164.550,00 €	30.000
MAGIA NOCTURNA	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA INTRUSO	260.100,00 €	64	260.100,00 €	28.000
MONTÓN DE TRIGO S.L	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA CLAMORES	716.000,00 €	64	716.000,00 €	28.000
SEP DISTRIBUCIÓN Y EVENTOS SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE CADILLAC SOLITARIO	188.700,00 €	64	188.700,00 €	28.000
GRUTA 77 SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACIÓN CULTURAL	175.290,00 €	64	127.400,00 €	28.000
NUEVO ESPACIO ESCÉNICO SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACIÓN 2025-2026 TABLAO FLAMENCO LAS TABLAS	907.201,52 €	63	907.201,52 €	26.000
CANTEHONDO SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE TEATRO FLAMENCO MADRID	598.300,00 €	62	598.300,00 €	24.000
CINCOASES PROYECTO SLU	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	SENDA FLAMENCA	3.009.400,00 €	62	3.009.400,00 €	24.000
CUATRO DE LIBERTAD 28 SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA VESTA	239.400,00 €	60	239.400,00 €	20.000
CAFÉ LA PALMA S.L	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	SALA CAFÉ LA PALMA	557.520,00 €	60	504.240,00 €	20.000
SILIKONA PRODUCCIONES Y HOSTELERÍA SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA SILIKONA	302.700,00 €	60	302.700,00 €	20.000
LA OPERETA 96 S.L	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA HONKY TONK	524.000,00 €	60	524.000,00 €	20.000
CONSTRUCCIONES NAIRSN S.L	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA THUNDERCAT	501.800,00 €	60	501.800,00 €	20.000

JUMAGADIN, S.L.	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA ROCKVILLE	256.984,00 €	60	256.984,00 €	20.000
TWIST AND SHOUT PRODUCTIONS SL	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA INDEPENDANCE	612.000,00 €	60	612.000,00 €	20.000
SALA MARAVILLAS, S.L.	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA MARAVILLAS	399.600,00 €	60	399.600,00 €	20.000
ACUERDO SEGURO	SALA DE MÚSICA EN VIVO Y TABLAO FLAMENCO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA HANGAR48	300.800,00 €	60	300.800,00 €	20.000

ANEXO II

PROYECTOS DENEGADOS Y EXCLUIDOS

Nº Exp.	Nombre Empresa	Proyecto	CAUSA DE EXCLUSIÓN O DENEGACIÓN
09-EMP1-00001.0/2025	BEBE HIELO AZUL DESLIZANTE SL	WURLITZER BALLROOM	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00009.8/2025	BIG MAMA SWING	BIG MAMA BALLROOM	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00013.4/2025	TABERNA FLAMENCA EL CORTIJO SL.	VALLEKAS Y EL FLAMENCO PROMOVRIENDO LA INTEGRACION	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00015.6/2025	LURANI 1990 SL	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA CIEN POR CIEN	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00018.0/2025	PRODUCCIONES DOBLE CERO	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA FUN HOUSE	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00019.1/2025	COLICHE S.L.	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA MAROCO	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00020.3/2025	THE FULANITA SISTERS SL	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA FULANITA	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00023.6/2025	SARA AINHOA GARVIA MARTINEZ	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA RINCON DEL ARTE NUEVO	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00024.7/2025	FLAMENCO ZIRYAB SL.	LOS CICLOS FLAMENCOS EN MADRID MUJERES MAESTROS	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00027.1/2025	LUNADREAM MUSIC SL	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE LA SALA BARRACUDAS	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00030.5/2025	CADAVRA CLUB SL	PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALA CADAVRA CLUB	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00049.7/2025	FOTOMATON SALA SL	PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA FOTOMATÓN	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00050.0/2025	LA QUIMERA TABLAO, SLU	FLAMENCO DESDE EL ALMA	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-EMP1-00059.0/2025	TFNY THE CLUB SL	TFNY THE CLUB	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario

(03/19.700/25)

